

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de méritos, convocado por Resolución de 20 de octubre de 2023, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Mediante Resolución de esta Secretaría General Técnica, de 20 de octubre de 2023 (BOJA núm. 206, de 26 de octubre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la provincia de Sevilla, y se nombró a la Comisión de Valoración encargada de su valoración.

Para dar cumplimiento al art. 48.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en orden a la correcta constitución de la Comisión de Valoración, se procede a modificar su composición.

En base al artículo único de modificación del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y de conformidad con la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración, quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente: Don Antonio Carlos Roales Villa.

Presidenta suplente: Doña María José Rodríguez Pozo.

Vocales:

Don Alfredo Javier Almazán Carbajo.

Doña María Dolores Atienza Mantero.

Don Manuel Felipe Escalante Mozo.

Doña Rocío Guijarro Millán.

Doña Carmen María Nieves Sánchez.

Doña Eloísa Romero Torres.

Don Miguel Romero Trejo.

Vocales suplentes:

Don José Pedro Cabello del Valle.

Doña María del Mar Caraza Cristín.

Don Luis Martín González.

Doña María Moncada Toscano.

Don Francisco Javier Muñoz Baca.

00293899

Doña Margarita Villagómez Villegas.
Doña Rosa María Villarías Molina.
Vocal Secretario: Don José Antonio Jareño Camacho.
Vocal Secretaria suplente: Doña Ángela María Vera Gómez.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de diciembre de 2023.- La Secretaria General Técnica, María Jesús Gómez Rossi.